



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00025			ESTADO PUBLICADO: 15 DE FEBRERO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2015-00024	CIVIL-DIVISORIO	MARLENY PINEDA RAMOS	EMMA RAMOS MORALES	12-02-2021	ORDENA DAR RESPUESTA	1
2019-00105	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	FREDY ALEXANDER LEÓN CORZO	JOSÉ OLIVERIO PINTO TOQUICA	12-02-2021	ORDENA TRAMITE Y HACE OTRAS PRECISIONES	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 15 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VIANÍ - CUNDINAMARCA

